



JUNTA ELECTORAL RFEA

www.EleccionesRfea2024.es

NOTIFICACION: ASAMBLEISTAS INCLUIDOS EN MAS DE UN CENSO, PLAZO PARA SOLICITAR ESTAMENTO DE SU PREFERENCIA.

La Junta Electoral en su sesión de 4 de septiembre incluyo en el punto quinto del acta, la

Opción por pertenencia a más de un estamento o en su caso, en varias especialidades.

De acuerdo al art 8.4 de la Orden y del art 8.2 del Reglamento Electoral, aquellas personas electoras que están incluidas en el censo electoral por más de un estamento, o en su caso en varias especialidades, deberán optar por el de su preferencia mediante un escrito dirigido a la Junta Electoral en el plazo de tres días naturales contados a partir del siguiente desde la notificación de la propia junta electoral, que tendrá lugar a estos efectos mediante la publicación de la convocatoria de las elecciones y la presente acta.

De no ejercer esa opción en el plazo señalado, los electores que posean más de una licencia quedarán incluidos en los estamentos siguientes:

- En el de deportistas, si poseen licencia de deportista y de técnico, o si poseen licencia de deportista y de juez.
- En el de técnicos si poseen licencia de técnico y de juez.

Los deportistas de alto nivel y técnicos/as de deportistas de alto nivel que, reuniendo las condiciones establecidas al efecto, no deseen ser incluidos en el cupo específico establecido para estos colectivos deberán comunicarlo expresamente a la Junta Electoral en el plazo de tres días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación del censo electoral provisional.

La Junta Electoral introducirá las correcciones en el censo electoral que se deban efectuar como consecuencia de lo expuesto en los apartados anteriores, procediendo a su publicación y notificación en los términos previstos en el Reglamento Electoral.

PLAZO SOLICITUD HASTA EL 8 DE SEPTIEMBRE

Para facilitar el tramite en el apartado de modelos de la web www.eleccionesrfea2024.es hay un formulario que podrán utilizar y remitir al correo eleccionesrfea2024@rfea.es